

Reglamento:

Tu confianza se traduce en beneficios Navidad

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "**Universal**". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

- Aplica para las cédulas registradas en el sistema.
- Solo la persona física dueña de la cédula podrá canjear el descuento del 40% en Decoración navideña, presentando su identificación en el área de cajas o por medio de compra WhatsApp
- Fecha para aplicar la promoción: 16 de septiembre al 15 octubre, 2024.

***RESTRICCIONES**

- No aplica en tienda en línea.
- No aplica en apartados.
- No aplica en árbol y luces.
- Ver detalles en tiendauniversal.com.

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com el domingo 15 septiembre, 2024.